



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 065-2019-CU

Lambayeque, 06 de marzo del 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 414-2019-OGRRHH, presentado por el Jefe de la Oficina General Recursos Humanos, sobre asignación al personal administrativo con cargo directivo (Expediente N° 1250-2019-SG-UNPRG);

**CONSIDERANDO:**

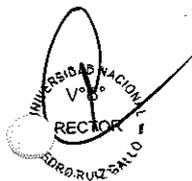
Que, la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, cuenta con funcionarios administrativos que vienen asumiendo cargos administrativos los mismos que perciben una asignación por Responsabilidad Directiva desde 1994, ejecutándose de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados - RDR de nuestro Pliego Presupuestal UNPRG;

Que, la asignación a los trabajadores administrativos corresponde al cargo que desempeñan por responsabilidad directiva otorgándose desde el año 1994, lo que ha constituido una costumbre en su relación laboral y teniendo en cuenta que la costumbre en el derecho significa la reiteración de un acto en el tiempo con conciencia de obligatoriedad y en el Perú se ha aceptado la costumbre como fuente de derecho, pues la Constitución Política del Estado reconoce en su Art. 139° numeral 8, la aplicación del derecho consuetudinario, lo que también ha sido reconocido por la doctrina y jurisprudencia nacional; por consiguiente la asignación que perciben los trabajadores administrativos por el cargo que desempeñan se ha convertido en un derecho que debe continuar otorgándose;

Que, para hacer efectivo el pago antes indicado es necesario emitir la resolución correspondiente que otorgue una asignación a los funcionarios administrativos que desempeñan cargos directivos a los cuales se otorga una asignación desde 1994 y ha continuado desde el mes de enero del presente año, según detalle:

N°	DEPENDENCIAS	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
01	Jefe de la Oficina de Presupuesto	500.00	6,000.00
02	Jefe de la Oficina de Grados y Títulos	500.00	6,000.00
03	Jefe de la Oficina de Administración Documentaria y Archivo	500.00	6,000.00
04	Jefe de la Oficina de Logística	800.00	9,600.00
05	Jefe de la Oficina de Sistemas Contables	800.00	9,600.00
06	Jefe de la Oficina de Tesorería	800.00	9,600.00
07	Adjunta a la Oficina General de Asesoría Jurídica	800.00	9,600.00
08	Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones	500.00	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,200.00</b>	<b>62,400.00</b>

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 099-2019/P-OGPP, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM, del Año Fiscal 2019, Fte. de Fto.: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, E.G. Otras Retribuciones y Complementos, por lo que hace llegar debidamente aprobado, el Certificado de Crédito Presupuestario - CCP - N° 000000109, para atender el otorgamiento de la asignación económica por labores fuera de horario normal de trabajo por Responsabilidad Directiva, para los 08 servidores administrativos con cargo directivo, con una asignación mensual detallados en el cuadro líneas arriba, a partir del mes de enero, ascendiendo a un gasto total de S/. 62,400.00 soles, registrado en el Módulo Administrativo, del aplicativo informático SIAF-SP, según detalle: 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo; 2.1.1.1 Personal Administrativo; 2.1.11.2 99 Otras Retribuciones y Complementos; Metas 0030, 0031, 0032, 0033 y 0034;





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION Nº 065-2019-CU

Lambayeque, 06 de marzo del 2019

Pág. 2

Que, en sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo del 2019, los miembros de Consejo Universitario, acordaron aprobar el pago de Asignaciones de Responsabilidad Directiva al Personal Administrativo, que desempeña Cargo Directivo, a partir del mes de enero del presente Ejercicio Fiscal 2019;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1º Autorizar, en vía de regularización, a partir del mes de enero del presente Ejercicio Fiscal 2019, el pago de Asignaciones de Responsabilidad Directiva al Personal Administrativo con Cargo Directivo, con el mismo monto efectuado en el año 2017, según detalle:

Nº	DEPENDENCIAS	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	META
01	Jefe de la Oficina de Presupuesto	500.00	6,000.00	030
02	Jefe de la Oficina de Grados y Títulos	500.00	6,000.00	031
03	Jefe de la Oficina de Administración Documentaria y Archivo	500.00	6,000.00	031
04	Jefe de la Oficina de Logística	800.00	9,600.00	032
05	Jefe de la Oficina de Sistemas Contables	800.00	9,600.00	032
06	Jefe de la Oficina de Tesorería	800.00	9,600.00	032
07	Adjunta a la Oficina General de Asesoría Jurídica	800.00	9,600.00	033
08	Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones	500.00	6,000.00	034
<b>TOTAL</b>		<b>5,200.00</b>	<b>62,400.00</b>	

2º Hacer de conocimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 LAMBAYEQUE  
 DR. ENRIQUE CARBAJAL VILLALTA  
 Secretario General

stn

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 RECTOR  
 DR. JORGE ADRELIO OLIVA NUÑEZ  
 Rector